



AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NOJA

Miguel Angel Ruiz Lavin , portavoz del Partido Regionalista de Cantabria en este Ayuntamiento, ante el mismo comparece y como mejor proceda en Derecho, DICE:

Que al amparo de lo dispuesto en el artículo 91.4 y concordantes del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ante este Ayuntamiento presenta a fin de que sea incluida para su debate y posterior votación en el próximo Pleno Ordinario de la Corporación Municipal de Noja La MOCIÓN cuyo tenor literal es el siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conocida es la situación de crisis por la que estamos de modo general en España y por supuesto en Cantabria atravesando. A esta situación, en Noja ni mucho menos, estamos ajenos.

En Noja a fecha de 30 de Diciembre convivimos 2625 vecinos censados , independiente de la población no censada 1 . Los últimos datos arrojan una tasa de paro superior al 15 %, casi 4 puntos superior a los datos de hace tan sólo un año cuando teníamos un 10,33 % ,y muy superior a la que manteníamos en el 2009 y 2010. Aunque las políticas de empleo aplicadas por el equipo de Gobierno en Noja no han sido compartidas ni consensuadas con nuestro grupo municipal . si podemos interferir en la ayuda a las familias que no pueden en estos momentos cumplir con las obligaciones ante la Administración, y en parte aliviar la situación de esas familias modulando las obligaciones tributarias que los vecinos tienen con el ente local. De los desempleados de 303 a la fecha arriba mencionada ,

POR CANTABRIA, **LOS PRIMEROS**

94 son mayores de 45 años y 187 se encuentran entre la franja de edad que va entre los 25 y 45 años, el resto es menor de 25 años. Es decir, la gran mayoría son personas que están en edad de tener cargas familiares y económicas en su medida importantes.

Ante esta situación conocida, donde muchas familias lo están pasando francamente mal por la situación de desempleo, y en muchos casos por no recibir ningún tipo de prestación por desempleo; se hace necesario que desde las distintas administraciones públicas se articulen medidas para paliar el drama familiar en el que se encuentran, por todo ello.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Que se reformule la ordenanza fiscal que bonifique, al menos en un 50 % en las tasas municipales (agua, alcantarillado, ... además de aquellas que pudiera ser ajustadas a un determinado periodo de tiempo) a aquellas familias que tengan al menos el 50 % de sus miembros en situación de paro

Que se reformule la ordenanza fiscal que bonifique al 100 % en las tasas municipales (agua, alcantarillado, ... además de aquellas que pudieran ser ajustadas a un determinado periodo de tiempo) a aquellas familias que tengan a todos sus miembros en paro, todo ello mientras persista la actual situación.

En Noja a 24 de Agosto de 2012

